

Radicación: N° 430-2015
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Omar Varón Correa y Otros
Accionado: Departamento del Tolima



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, Veintiocho (28) de Julio de dos mil dieciséis (2016).

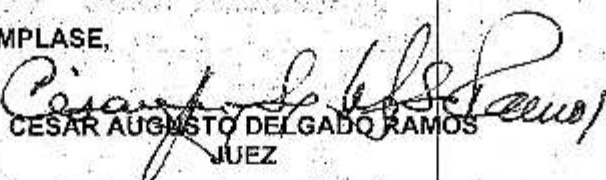
RADICACIÓN: 2015-430
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
DEMANDANTE: OMAR VARON CORREA Y OTROS
DEMANDADO: DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

A folio 127 del expediente, obra sustitución de poder efectuado por el Dr. Oscar Miguel Valero Rodríguez, apoderado de la parte demandante a la Dra. Ana Sofía Alemán Soriano, para que represente al accionante dentro del trámite de la referencia.

Al respecto el artículo 75 del C.G.P. en su párrafo sexto establece "*Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente.*"

Es así como al observar el poder conferido por el demandante al Dr. Oscar Miguel Valero Rodríguez, no se estipuló prohibición expresa para sustituirlo, por lo que, se acepta la sustitución en los términos del artículo 75 del C.G.P. y se reconocerá personería a la Dra. Ana Sofía Alemán Soriano, como apoderada del accionante, con las mismas facultades del poder inicialmente conferido, luego de verificada la vigencia de su tarjeta profesional en la página de internet de la Rama Judicial¹.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

¹ Fl. 129

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué